Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVI

27

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

REMATE EN LOCAL JUZGADO PRIMERO CIVIL A LAS 09:30 NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA 02 DE ENERO DEL 2020, juicio **CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO,** expediente **322/2018,** promueve **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE,** contra **ROGELIO LOVERA PEÑA,** respecto del siguiente inmueble.

INMUEBLE UBICADO EN CALLE PUERTO ESCONDIDO NUMERO 166 UNIDAD PRIVATIVA 19 CONDOMINIO RAMBLASES LOTE 07 MANZANA 70 ZONA 01 COLONIA LOS RAMBLASES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO

Valor del avaluó $464,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Siendo la postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio de su avaluó.

CITESE POSTORES

A T E N T A M E N T E:

Puerto Vallarta, Jal. 06 de Noviembre del 2019 del año 2019

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

LIC. ELENA BRAVO GOMEZ.

A 46192646 **16, 26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Emplácese por este medio a **LINO BARAJAS PÉREZ Y BALDOMERO BARAJAS PÉREZ,** Juicio Civil Ordinario (Acción Confesoria), promovido por **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ Y MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ.**

Expediente No. 176/2019.

A. Por la declaración, constitución y establecimiento de servidumbre legal de paso dentro del predio rustico denominado "POTRERO DE LA CASA" propiedad de los demandados, ubicado en las Lajas, Santa María de los Ángeles, Jalisco, para comunicar predio denominante, camino terracería, salida Carretera Federal, tramo Huejucar-Santa María de los Ángeles, Jalisco.

B. Por la constitución y establecimiento servidumbre legal de paso dentro del PREDIO SIRVIENTE, denominado "POTRERO DE LA CASA" para continuar comunicando al predio dominante denominado igual "POTRERO DE LA CASA" del cual son poseedores los demandantes, al camino terracería comunica Carretera Federal tramo Huejucar-Santa María de los Ángeles, Jalisco, donde actualmente existe dicha comunicación entre predio sirviente y dominante.

C. Por la declaración, constitución y establecimiento de servidumbre legal de paso, en el predio sirviente propiedad de los demandados y poseedora, respectivamente, en anchura mínima de 10.00 m, anchura necesaria para transitar vehículo automotor para entrada y salida al predio dominante, longitud y distancia 345.00 m, dentro del predio sirviente, para lograr acceso del predio dominante de los demandantes a la vía publica señalada (camino terracería).

D. Por el otorgamiento de fianza o garantía legal para garantizar el respeto del derecho a la servidumbre legal de paso, que se establezca.
E. Por el respeto de las obligaciones que legalmente proceden, declarada la constitución y existencia de la servidumbre.
F. Por la Inscripción de la servidumbre legal de paso en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Colotlan, Jalisco.
G. Por el pago de daño y perjuicios.
H. Por el pago de gastos y costas.

Haciéndole saber al demandado que tiene un término de 30 días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía.

Colotlán, Jalisco, 25 de abril 2019.

El Secretario.

Lic. Guillermo Yamil López Pineda.

A 46196741 **23, 26, 30 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

Hágase saber Sentencia Definitiva de anotación de acta de nacimiento, de fecha 07 de octubre del 2019, promovió ROSA DIAZ NAVARRO, en contra Oficial del Registro Civil de La Barca, Jalisco y Agente de la Procuraduría Social de la Adscripción; Proposiciones:

PRIMERA: La competencia, la personalidad y la vía quedaron demostrados en autos.

SEGUNDA: La actora ROSA DIAZ NAVARRO acreditó los hechos de su acción, en tanto que los demandados fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia:

TERCERA: Se ordena anotación en acta de nacimiento de MA. DEL ROSARIO DIAZ NAVARRO, levantada por Oficial del Registro Civil de Jamay, Jalisco, acta número 293, libro 01, relativa al año 1939, en el sentido de que la actora ha sido conocida como ROSA DIAZ NAVARRO, siendo la misma persona, debiendo subsistir los datos inicialmente asentados. –

CUARTA: De conformidad a lo previsto en el artículo 457 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, en virtud de que la acción ejercitada por la actora procedió, si no se promueve apelación se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones contenidas en ésta sentencia, por una sola vez, en el periodo oficial "El Estado de Jalisco". –

QUINTA: Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese oficio y exhortos, a efecto de que se proceda a realizar la anotación pertinente.

SEXTA: Por lo expuesto en la parte final de los puntos considerativos, no se hace especial condenación en costas.

Expediente **255/2019**
Cítense opositores.

La Barca, Jalisco a 08 de noviembre del año 2019

EL SECRETARIO

LINCENCIADO RICARDO SALCEDO ARTEAGA.

A 46323296 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO DE TRAMITACION ESPECIAL ANOTACION Y RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MA. ISABEL AGUIRRE DIAZ, CONTRA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE JAMAY, JALISCO Y AGENTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCION Y VIA DEMOSTRADOS.

PRIMERA.- COMPETENCIA Y VIA QUEDARON ACREDITADOS.

SEGUNDA LA PARTE ACTORA ACREDITO ACCION, DEMANDADOS JUZGADOS EN REBELDIA.

TERCERA.- SE ORDENA ANOTACION EN EL ACTA DE NACIMIENTO DE MA. ISABEL AGUIRRE DIAZ, LEVANTADA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE JAMAY, JALISCO,BAJO ACTA 187, LIBRO 01, RELATIVA AL AÑO DE 1965 EN EL SENTIDO QUE HA SIDO CONOCIDA EN AMBITOS SOCIAL Y FAMILIARMENTE COMO MARIA ISABEL AGUIRRE DIAZ SIENDO LA MISMA PERSONA DEBIENDO SUBSISTIR EL NOMBRE CON EL QUE PRIMITIVAMENTE SE ENCUENTRA REGISTRADA.

CUARTA.- SE ORDENA RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO DE MA. ISABEL AGUIRRE DIAZ, LEVANTADA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEJAMAY, JALISCO, BAJO ACTA 187, LIBRO DUPLICADO 01, RELATIVA AL AÑO 1965, EN EL SENTIDO DE QUE LA FECHA CORRECTA DE NATALICIO DE LA ACTORA ES EL DIA 25 DE ABRIL DE 1966, Y NO COMO APARECE EN LA CITADA ACTA DE SU NACIMIENTO

QUINTA.- SE ORDENA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LAS POSICIONES POR UNA SOLA VEZ PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEXTA- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA RESOLUCION, GIRENSE OFICIOS ORDENADOS.

SEPTIMA.- NO SE HACE CONDENA EN GASTOS

EXPEDIENTE 256/2019
LA BARCA, JALISCO 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO SALCEDO ARTEAGA

A 46323296 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

Hágase saber Sentencia Definitiva de nulidad de acta de nacimiento, de fecha 30 de octubre del 2019, promovió BRENDA LIZETH HUARACHA ZUÑIGA, representante legal de su hija JADE GUADALUPE HUARACHA ZUÑIGA contra Oficial del Registro Civil de La Barca, Jalisco y Agente de la Procuraduría Social de la Adscripción; Proposiciones:

PRIMERA: La competencia, la personalidad y la vía quedaron demostrados.

SEGUNDA: La actora BRENDA LIZETH HUARACHA ZUÑIGA, representante legal de su hija JADE GUADALUPE HUARACHA ZUÑIGA, acredito su acción y los demandados fueron juzgados en rebeldía.

TERCERA: Se ordena la nulidad del acta de nacimiento número 722, libro 04, con fecha de registro 01 de agosto del 2014, expedida por el Oficial del Registro Civil número 1 de La Barca, Jalisco, a nombre de la menor JADE GUADALUPE HUARACHA ZUÑIGA. Una vez que cause estado, remítanse oficios correspondientes.

CUARTA: Como lo prevé el artículo 457 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que procedió la acción, si no se promueve apelación, se ordena publicar edicto que contenga extracto de proposiciones del fallo, por una sola vez.

Expediente **504/2018**
Cítense opositores.

La Barca, Jalisco a 08 de noviembre del año 2019

EL SECRETARIO
LICENCIADO RICARDO SALCEDO ARTEAGA.

A 46323296 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

Juicio Civil Ordinario, promovido **LINDA TONATZIN YONUEN MANJARREZ GODÍNEZ**, expediente 699/2017, Octubre 09 de 2019 se dictó sentencia definitiva consta siguientes proposiciones:

PRIMERA. Los Presupuestos Procesales quedaron acreditados.

SEGUNDA. Actora acreditan acción demandados Juzgados en rebeldía

TERCERA. Por las razones expuestas en el considerando V de la presente resolución se declara procedente acción de la **ANOTACIÓN** en el **ACTA DE NACIMIENTO** promovida.- Al causar estado la resolución, remítase oficio al oficial del registro Civil de la Barca, Jalisco, y al Director del registro civil del Estado a efecto de que realice anotación acta de Nacimiento en los libros correspondientes.

CUARTA.- Una vez trascurra el término previsto artículo 457 del enjuiciamiento Civil, publíquese extracto de las proposiciones.

SEXTA.-Por lo expuesto en la parte final de los puntos considerativos, no se hace especial condenación de gastos y costas.

LA BARCA, JALISCO; 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

EL SECRETARIO

LICENCIADO **ALBERTO GARCÍA MUÑOZ**

A 46323577 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

JOSE LUIS DE ALBA RODRIGUEZ, **PROMUEVE ESTE JUZGADO JUICIO DILIGENCIAS INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, OBJETO DECLÁRESELE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE:**

PREDIO RUSTICO DENOMINADO "TATEPOSCO" DEL MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO, SUPERFICIE 01-43-50, Y SEGÚN MEDICION TOTOGRAFICA REAL DE 0-80-99 CERO HECTAREAS OCHENTA AREAS Y NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS, LINDANDO: NORTE, EN LINEA QUEBRADA DE ORIENTE A PONIENTE EN 30.00 METROS SIGUE EN 26.00 METROS Y TERMINA EN 35.00 CON PROPIEDAD DE FRANCISCO DE ALBA SALAZAR; SUR, EN LINEA QUEBRADA DE ORIENTE A PONIENTE EN 30.00 METROS SIGUE EN 26.00 METROS Y 35.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD Y DE JOSE LUIS DE ALBA RODRIGUEZ; ORIENTE, EN 88.44 METROS CON FRANCISCO DE ALBA SANCHEZ, Y AL PONIENTE; EN 89.00 METROS CON EDUARDO DE ALBA SANCHEZ.

EXP. CIVIL # 371/2019
CÍTENSE OPOSITORES.

YAHUALICA, JALISCO, NOVIEMBRE 11 ONCE DEL 2019.

EL SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. LESLY YOCELYN MERCADO GARCIA

A 46325929 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

EXP. 173/2018

En el Juicio Civil (Divorcio), promueve ***LAURA KARINA SANCHEZ JIMENEZ*** **en contra de** ***MIJAIL LINARES EROJIN,*** se ha dictado sentencia definitiva en fecha ***24/09/2019***, que a la letra dice; ***PRIMERA.-*** La personalidad de las partes, la competencia del Juzgado y la vía acreditadas; ***SEGUNDA.-*** La parte actora no acredito su acción, el demandado se declaro rebelde; ***TERCERA.-*** Se decreta la disolución del vinculo matrimonial; ***CUARTA.-*** Régimen económico separación de bienes, no se formula liquidación; ***QUINTA.-*** no se hace condena de gastos y costas; ***SEXTA.-*** los conyuges están en aptitud de contraer nuevas nupcias; ***SEPTIMA.-*** Al causar estado la presente resolución, gírense oficios correspondientes al Director del Archivo del Registro Civil y Oficiales del Registro Civil, 01 y 10 de Guadalajara, Jalisco y mediante despacho al Oficial del Registro Civil 01 de El Salto, Jalisco, ***OCTAVA.-*** Previo a que cause ejecutoria la presente resolución, se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones de este fallo, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Zapopan, Jalisco, 08 de noviembre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LIC. LEONEL CHAVOYA MORAN

A 46325950 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Juicio C.O. Divorcio Necesario, promueve **MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TRUJILLO (actora)** en contra de **JOB TORIZ DE LA ROSA (demandado) EXP. 27/2019**. Sentencia Definitiva 15-10-19. **EXTRACTO DE PROPOSICIONES**: **PRIMERA.-** Competencia, Personalidad, Capacidad y vía acreditados. **SEGUNDA.-** Procede acción de la actora, el imputado no contestó demanda. **TERCERA.-** Se disuelve matrimonio entre **actora y demandado**. **CUARTA.-** Las partes recobran capacidad de contraer nuevas nupcias. **QUINTA.-** Se disuelve Sociedad Legal, sin que sea necesaria su liquidación. **SEXTA.-** Se condena al demandado a pagar PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA a favor de sus hijos menores de edad. **SÉPTIMA**.- Ambos padres continúan ejerciendo Patria Potestad sobre sus hijos menores de edad. **OCTAVA**.- Custodia Definitiva de los menores de edad a favor de la actora. **NOVENA**.- Se fija convivencia del demandado con sus hijos menores de edad. **DECIMA.-** De no apelación, se ordena publicación de edicto en Periódico Oficial del Estado. **DECIMA PRIMERA.-** Una vez cause ejecutoria esta resolución, gírense oficios con constancias necesarias a la Dirección del Registro Civil y a los respectivos Oficiales del Registro Civil, para anotaciones correspondientes. **DECIMA SEGUNDA.-** No se condena a costas. **DECIMA TERCERA.-** Se ordena la notificación de la sentencia a las partes por lista de acuerdos publicada en el Boletín Judicial.

Guadalajara, Jalisco, 11 once de Noviembre del 2019 dos mil diecinueve.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

ABOGADA GUADALUPE ALEJANDRA DE ANDA DELGADILLO

A 46323336 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

Juicio Civil Ordinario, promovido **PAULINA DE JESUS GARCIA TRUJILLO**, expediente 662/2018, Marzo 26 veintiséis de 2019 se dictó sentencia definitiva consta siguientes proposiciones:

PRIMERA. Los Presupuestos Procesales quedaron acreditados, la actora acredita acción demandados Juzgados en rebeldía.

SEGUNDA. Actores acreditan acción demandados Juzgados en rebeldía

TERCERA. Se ordena la **ANOTACIÓN** en el **ACTA DE NACIMIENTO** de **PABLINA DE JESU$ GARC8IA TRUJILLO,** levantada por el Oficial del Registro Civil número 1 uno de la Barca, Jalisco, bajo acta número 1104, libro 2, relativa al año 1947 mil novecientos cuarenta y cuatro, en el sentido de que el nombre con el que ha sido conocido la registrada en los ámbitos sociales y familiares es el de **PAULINA DE JESUS GARCIA TRUJILLO**, siendo la misma persona, debiendo subsistir el nombre con el que primitivamente se encuentra registrada.

CUARTA.- Una vez trascurra el término previsto artículo 457 del enjuiciamiento Civil, publíquese extracto de las proposiciones.

QUINTA. Al causar estado la resolución, remítase oficio al oficial del registro Civil de la Barca, Jalisco, y al Director del registro civil del Estado a efecto de que realice anotación acta de Nacimiento en los libros correspondientes.

SEXTA.-Por lo expuesto en la parte final de los puntos considerativos, no se hace especial condenación de gastos y costas.

LA BARCA, JALISCO; 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

EL SECRETARIO

LICENCIADO **ALBERTO GARCÍA MUÑOZ**

A 46325953 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Se dicta sentencia definitiva, fecha 13 trece de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, Juicio Civil Ordinario promovido por **MA. GRISCELIA HERNANDEZ SEDANO** contra **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES MUNICIPIO DE SAN MARTIN HIDALGO, JALISCO y AGENTE SOCIAL ADSCRITO A ESTE JUZGADO**, expediente **565/2017**, quedando parte propositiva: **PRIMERA. PRESUPUESTOS PROCESALES**.- Los presupuestos procesales relativos a la competencia, vía y personalidad quedaron debidamente acreditados en autos.-**SEGUNDA.-** La parte actora probo la acción de **ANOTACION** en tanto que el demandado Oficial del Registro Civil de Santa Cruz de las Flores Municipio de San Martin Hidalgo, fue Juzgado en rebeldía, teniéndosele por presuntamente confeso de los hechos y conceptos demandados, en consecuencia: **TERCERA.-** Se declara procedente la acción de anotación en el acta de nacimiento numero 94 noventa y cuatro, libro 01 uno , levantada en el libro original de nacimientos del Registro Civil del Santa Cruz de las Flores, municipio de San Martin Hidalgo, Jalisco, correspondiente al año 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, en el sentido de que el ahí registrado con el nombre de **MA GRISCELIA HERNANDEZ SEDANO,** es social, familiar y públicamente conocida por el grupo social al que pertenece bajo los diversos nombres de **GRICELIA HERNANDEZ CEDANO y/o GRISELIA HERNANDEZ y/o GRICELIA HERNANDES y/o GRICELIA HERNANDEZ SEDANO y/o GRISELIA HERNANDEZ CEDANO Y/O MA. GRISCELIA HERNANDEZ SEDANO y/o CRISCELIA HERNANDEZ CEDANO y/o GRISCELIA HERNANDEZ CEDANO**, debiendo subsistir el patronímico del accionante, en la forma y términos en la que originalmente se encuentra registrada.-**CUARTA.-** Una vez que cause ejecutoriada esta deberá de remitirse copia certificada de las constancias necesarias al Oficial del Registro Civil de Santa Cruz d e las Flores, municipio de San Martin Hidalgo, Jalisco, y al Titular del Archivo General del Registro Civil del Estado para que procedan a realizar las anotaciones correspondientes en los libros que respectivamente obran en su poder.- **QUINTA.-** Toda vez que la presente resolución se pronuncia dentro del término establecido por el articulo 419 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordena notificar el contenido de la presente resolución por medio de lista de acuerdos, que para el efecto se publique en los estados de este Juzgado, lo anterior conforme lo dispone el artículo 109 fracción VI de la misma ley antes intocada .-

EL SECRETARIO.

AMECA, JALISCO 11 NOVIEMBRE 2019

LIC. JOSE MARCELO LOPEZ ARIAS

A 46323661 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Exp. 555/2019

JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR

ESTHER SOLÍS HERNÁNDEZ, CRISTIAN, MARIANA, NORMA FABIOLA, EDGAR RENÉ y SANDRA de apellidos DÍAZ SOLÍS promueven JUICIO de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ESTADO DE INTERDICCIÓN de MARISELA y JUAN de apellidos DÍAZ SOLÍS expediente 555/2019. Se dictó sentencia 22 de mayo 2019 proposiciones: PRIMERA.- Personalidad, competencia y vía probados; SEGUNDA.- Se declara estado Interdicción de MARISELA y JUAN de apellidos DÍAZ SOLÍS; TERCERA.- Se designa tutor interino EDGAR RENE DÍAZ SOLÍS; CUARTA.- Se hace del conocimiento de ESTHER SOLIS HERNÁNDEZ, CRISTIAN, MARIANA, NORMA FABIOLA, EDGAR RENE y SANDRA de apellidos DÍAZ SOLÍS, la responsabilidad y penas en que incurren las personas que dolosamente hacen uso de este trámite; QUINTA.- se ordena publicación de la parte propositiva de esta sentencia; SEXTA.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución a petición de parte se ordena llevar a cabo junta para designación de tutor o curador definitivo; SÉPTIMA.- Se ordena dar vista al Agente de la Procuraduría Social del Estado; OCTAVA.- Se previene a EDGAR RENE DÍAZ SOLÍS, para que designe tutor curador definitivo o ya efectuada tal designación a su favor cumpla cabalmente la función de reunir cuentas de su administración.

ZAPOPAN, JALISCO, 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA FELIPA AMELIA ZAMBRANO MENDOZA.

A 46324790 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zapotlanejo, Jal.

En Juicio CIVIL ORDINARIO (DIVORCIO INCAUSADO), seguido este Juzgado Expediente 328/2019 promovido por RAUL TORRES OLIVARES contra ARACELI SERRANO VARGAS se dictó Sentencia 10 octubre 2019, en síntesis dice: PROPOSICIONES PRIMERA Personalidad, Competencia y Vía satisfechas en términos de la presente. SEGUNDA innecesario analizar procedencia o improcedencia de causal para decretar divorcio. TERCERA Se disuelve vínculo matrimonial entre las partes, acta 118, libro 1, registro civil 3 Santa fe, Zapotlanejo, Jalisco, año 2014. CUARTA Queda disuelta sociedad legal. QUINTA Recobran capacidad para contraer nuevas nupcias pasado un año. SEXTA custodia de menor ALEXANDER RAUL corresponde a madre. SEPTIMA se conmina a partes al pago de alimentos para hijo menor.
Zapotlanejo, Jalisco, 15 noviembre del 2019.
EL SECRETARIO

LICENCIADO ADRIAN ANTONIO TRUJILLO BARBA.

A 46324874 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juicio Civil Ordinario promueve **M. SOCORRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ e ISMAEL MATA PADILLA contra OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 2 GUADALAJARA, JALISCO y AGENTE SOCIAL**, expediente **1144/2018**. Dictó Sentencia Definitiva **20/08/2019**. **PROPOSICIONES**. **PRIMERA**.- Competencia, personalidad, legitimación y vía justificados. **SEGUNDA**.- Demandados en rebeldía. **TERCERA**.- Se declara procedente acción rectifique acta matrimonio celebrado entre partes día 19 1978, acta 757, libro 188, ante registro civil 2 Guadalajara, Jalisco en sentido rectifique nombre promovente de **MARÍA SOCORRO RODRÍGUEZ** debiendo ser **M. SOCORRO RODRÍGUEZ GONZALEZ**, no como se asento. **CUARTA**.- Publíquese un extracto de la presente resolución. **QUINTA**.- Al causar estado fallo líbrese oficios a dependencias para anotaciones correspondientes. **SEXTA**.- Sin costas y gastos.

Zapopan, Jalisco, 30 septiembre 2019

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRIGUEZ.

A 46326067 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

En juicio **CIVIL ORDINARIO** promovido por **ADRIANA PATRICIA RAMIREZ SUAREZ** en contra de **CARLOS AGUILAR SANCHEZ**, expediente **827/2017**, mediante acuerdo de 11 septiembre 2017, se decretó disolución del vínculo matrimonial de las partes, celebrado el 17 de septiembre 2005, registrado en acta de inscripción 17, libro 1, ante Oficial Registro Civil 10 Guadalajara, Jalisco. Patria Potestad; Guarda y Custodia Definitiva; Régimen de Visitas y Convivencia Definitiva; y los alimentos de sus hijos menores de edad se resolvieron de común acuerdo en convenio; Se declara disuelta la sociedad conyugal formada por contendientes en términos del convenio formulado; ambos cónyuges recobran capacidad legal para contraer nuevas nupcias sin restricción en el libre ejercicio de su voluntad. Líbrese oficios al Registro Civil para levantamiento acta de divorcio y anotaciones. Terceros con interés tienen término de 5 años contados a partir de la presente publicación para promover lo que a su derecho corresponda, en caso de no hacerlo prescribe su derecho. Se aprueban cláusulas de convenio formulado por las partes elevándose a categoría sentencia ejecutoriada, condenándose a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar. NOTIFIQUESE. **EL C. JUEZ SEXTO FAMILIAR LICENCIADO AGUSTIN FLORES BALDERRAMA. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.-**

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Sexto de lo Familiar

Ciudad Judicial Zapopan, Jalisco, 10 octubre 2017.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

A 46326068 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Sentencia definitiva 2 dos Octubre 2019 dos mil diecinueve, Juicio Civil Ordinario Anotación y rectificación acta nacimiento de CARMEN ARIAS JIMENEZ, expediente 190/2019 contra EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ZACOALCO DE TORRES, JALISCO Y PROCURADOR SOCIAL.

P R O P O S I C I O N E S:

PRIMERA: Competencia, vía y personalidad demostrados.

SEGUNDA.-Parte actora acredito acción demandados contumacia.

TERCERA: Ordena RECTIFICACION acta nacimiento CARMEN ARIAS, partida 232, libro primero, año 1950, Registro Civil Zacoalco de Torres, Jalisco, sentido se omitió nombre de la registrada en el contenido del acta, nombre completo es CARMEN ARIAS JIMENEZ.

CUARTA: Se ordena anotación acta nacimiento CARMEN ARIAS, partida 232, libro primero, año 1950, Registro civil de Zacoalco de Torres, Jalisco, sentido que registrada es conocida indistintamente como MARIA DEL CARMEN ARIAS JIMENEZ.

QUINTA.- No apelación ordena publicar edicto extracto proposiciones una vez Periódico oficial del Estado.

SEXTA.- Causar Ejecutoria girense oficios.

SEPTIMA: Juzgado no competente conocer aclaración acta.

OCTAVA.- No condena costas.

Zacoalco de Torres, Jalisco, 13 Noviembre 2019.

EL C. SECRETARIO
ABOGADO EDGAR ARTURO JIMENEZ SOZSA.

A 46325944 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Zapopan, Jalisco 16 mayo 2017

VISTO resolver sentencia definitiva autos JUICIO CIVIL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO promovido por LUIS ALBERTO VAZQUEZ SERRANO contra BERTHA RIOS PEDROZA expediente 2005/2016 PROPOSICIONES

PRIMERA Competencia personalidad partes, vía elegida acreditados en autos.

SEGUNDA Parte actora no acredito causal invocada decretándose disolución vínculo matrimonial en ejercicio control difuso Constitucional

TERCERA declarándose disuelto vínculo matrimonial celebrado entre LUIS ALBERTO VAZQUEZ SERRANO Y BERTHA RIOS PEDROZA celebrado 22 de agosto de 1978 ante Oficial Registro Civil 5 de Guadalajara, Jalisco, acta 564 libro 02, recobrando capacidad contraer nuevo matrimonio transcurrido un año

CUARTA Declarándose extinta sociedad legal

QUINTA Sin condena a costas.

SEXTA ordenándose publicar extracto sentencia.

SEPTIMA Causando ejecutoria resolución publicado edicto gírense oficios insertos necesarios previo pago de derechos al Fisco al Director Archivo General del Registro Civil del Estado Oficial Registro Civil número 05 Guadalajara Jalisco así como para levantar acta de divorcio respectiva realicen anotaciones marginales del divorcio decretado, oficiales Registro Civil donde fueron registrados los nacimientos de divorciados para realizar las anotaciones marginales respectivas.

ZAPOPAN JALISCO 10 DE JULIO DE 2017.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

ABOGADA MARIA GUADALUPE SANDOVAL MARTINEZ.

A 46327026 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Gabriel, Jal.

Juicio Civil Ordinario (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA) expediente civil número 58/2019 promovido **JOSÉ FRANCISCO VILLALPANDO OCHOA** contra **MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ Y MOLINA** se dictó sentencia con fecha 26 veintiséis de Septiembre de 2019, parte propositiva dice:

PRIMERA. La Competencia, personalidad, capacidad y vía, quedaron plenamente justificados en autos.- **SEGUNDA. se declara procedente** la acción planteada por **JOSÉ FRANCISCO VILLALPANDO OCHOA.- TERCERA.** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a la parte actora **JOSÉ FRANCISCO VILLALPANDO OCHOA** y parte demandada **MARIA CATALINA RODRIGUEZ y MOLINA,** celebrado el día 19 diecinueve de Agosto del año 1974 mil novecientos setenta y cuatro, bajo el régimen de Sociedad Legal, ante el Oficial del Registro Civil Número 04 cuatro de Guadalajara, Jalisco, registrado bajo el acta número 315 trescientos quince, del Libro 04 cuatro.

CUARTA. Se declara disuelta la sociedad legal formada por las partes con motivo de su matrimonio.- **QUINTA.** En virtud del divorcio decretado, los litigantes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, siendo indispensable que haya transcurrido un año desde que obtuvieron el divorcio.- **SEXTA.** Ante la ausencia de cónyuge culpable, no se hace especial condenación en costas de primera instancia, máxime que no fueron reclamados.- **SÉPTIMA.** No se hace pronunciamiento alguno sobre la custodia, patria potestad, convivencia y alimentos sobre los hijos de las partes, toda vez que como lo manifiesta la parte actora en su escrito inicial de demanda durante su matrimonio con la demandada no procrearon hijo alguno.- **OCTAVA.** Se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones contenidas en la sentencia pronunciada, por una sola vez en el periódico oficial El Estado de Jalisco.- **NOVENA.** Désele vista al C. Agente de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco adscrito a este juzgado.-**DECIMA.** Una vez que cause ejecutoria esta resolución, remítanse copias certificadas de las actuaciones conducentes, mediante **oficio** al Oficial del Registro Número 04 cuatro, de Guadalajara, Jalisco, para que proceda a **levantar el acta de divorcio** correspondiente y publique la parte resolutiva de la sentencia durante quince días en los estrados destinados para ello.- **DECIMA PRIMERA.** Gírese **oficio** al Oficial del Registro 01 uno de Guadalajara, Jalisco, así como al Oficial del Registro número 08 ocho de Misantla, Veracruz para que **efectúe las anotaciones del divorcio decretado**, en las actas de nacimiento de la parte actora y la parte demandada.- **DÉCIMA SEGUNDA.** remítanse copias certificadas de esta resolución al **Director del Archivo General del Registro Civil del Estado**, para que proceda a hacer las anotaciones correspondientes.- **DECIMA TERCERA.** No se ordena notificar personalmente a las partes, ordenándose su notificación por lista de acuerdos.

San Gabriel, Jalisco, Noviembre 12 del 2019

LA C. SECRETARIO

LIC. NORMA ERIKA HERNÁNDEZ MONTES

A 46327015 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto Familiar.

En juicio **CIVIL ORDINARIO DE TRAMITACION ESPECIAL** promovido por **CARLOS EDUARDO VILLAFUENTES TORRES** en contra de **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 03 DE TLAQUEPAQUE JALISCO Y AGENTE SOCIAL ADSCRITO** expediente **587/2018**, se dictó sentencia definitiva el 25 septiembre 2019, resolviendo con las siguientes **PROPOSIONES:** Presupuestos procesales acreditados.- **SEGUNDA.-** accionante acreditó acción, demandados juzgados en rebeldía, CECILIA TORRES HERNANDEZ llamada a juicio, se allanó.- **TERCERA.-** Se declara convalidación validez del registro de reconocimiento de hijo y contenido en acta fundatoria.- **CUARTA.-** Se ordena anotar marginalmente en acta nacimiento fundatoria edad y domicilio del registrado al momento de haberse expedido.- **QUINTA.-** Se ordena requerir actora proporcione datos.- **SEXTA.-** Se ordena anotación marginal de dichos datos en acta fundatoria.- **SEPTIMA.-** Se ordena girar oficio a Oficiales Registro Civil correspondientes.- **OCTAVA.-** Se declara subsistente CURP asentado en acta fundatoria.- **NOVENA, DECIMA Y DECIMA PRIMERA.-** Gírese oficios Oficiales Registro Civil y Archivo General del Registro Civil.- **DECIMA SEGUNDA.-** Infórmese mediante oficio a Oficiales Registro Civil reconocimiento de convalidación.- **DECIMA TERCERA.-** Publíquese extracto de proposiciones en Periódico Oficial.- **DECIMA CUARTA.-** Al causar ejecutoria resolución gírese oficios a Oficiales Registro Civil correspondientes.- **DECIMA QUINTA.-** No se hace especial condena en costas.- **DECIMA SEXTA.-** Devuélvanse autos y documentos Juzgado de origen NOTIFIQUESE.- **EL. C. JUEZ PRIMERO AUXILIAR EN MATERIA FAMILIAR LIC. ALFONSO BALDERAS CALZADA. EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EDGAR OMAR CARDENAS LOPEZ.-**

Ciudad Judicial Zapopan, Jalisco, 08 noviembre 2019.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

A 46323319 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

En autos juicio **civil ordinario** promovido por **LIZETH ADRIANA SALCIDO HERNÁNDEZ,** contra **FELIPE BARAJAS QUINTANA,** expediente **22/2015,** se dictó sentencia definitiva 17 mayo 2017, resolviendo siguientes: **PROPOSICIONES.- PRIMERA.-** Presupuestos procesales acreditados.- **SEGUNDA.-** Parte actora acreditó acción, demandado no compareció oportunamente.- **TERCERA.-** Declara judicialmente disuelto vínculo matrimonio que une a **LIZETH ADRIANA SALCIDO HERNÁNDEZ y FELIPE BARAJAS QUINTANA,** celebrado 18 septiembre 1998, acta 151, libro 1, ante Oficial Registro Civil 06 Zapopan, Jalisco.- **CUARTA.-** Contendientes recobran capacidad contraer matrimonio sin restricción alguna.- **QUINTA.-** Declara disuelta sociedad legal, formada por matrimonio, una vez ejecutoriado fallo, procederá división bienes comunes si hubiere, mediante incidente en ejecución sentencia.- **SEXTA.-** Corresponde acora custodia de sus hijos.- **SÉPTIMA.-** Se condena demandado pago alimentos definitivos para sus hijos menores de edad, deberá abonar mensual y anticipadamente, determinará en ejecución sentencia, mediante incidente respectivo.- **OCTAVA.-** Condena a demandado pago costas a la actora, reguladas ejecución sentencia, mediante incidente correspondiente.- **NOVENA.-** En caso de no apelar partes, conforme artículo 437 código procedimientos civiles del estado, publíquese proposiciones de la presente resolución, haciendo saber prescripción derecho terceros con interés que regirá conforme artículo 1740 Código Civil.- **DÉCIMA.-** Una vez cause estado, remítase oficios y copia certificada de las constancias necesarias a los Oficiales de los Registros Civiles correspondientes, para que levanten el acta respectiva y realicen las anotaciones.- Así resolvió Licenciado **AGUSTIN FLORES BALDERRAMA,** Titular del Juzgado Sexto en Materia Familiar del Primer Partido Judicial Jalisco, ante Secretario de Acuerdos Licenciada **SILVIA VANESSA SANCHEZ LOPEZ,** quien autoriza y da fe.

Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, noviembre 11 de 2019.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

A 46324739 **26 noviembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

A las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, rematara local de este Juzgado, JUICIO CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO expediente 99/2017 promovido por ADRIANA QUINTERO BADILLO, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la Entidad Mercantil denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO (BANORTE), en contra de CARLOS CESAR SIERRA ROMERO y ZAZIL EUGENIA GARCÍA SALAZAR, la:

Finca urbana marcada con el numero 178 de la calle Zaragoza , Colonia Centro, ubicada dentro del lote 19, Manzana 25 en Etzatlán, Jalisco, extensión superficial 362.45 m2.; con las siguientes medidas y linderos: NORTE, 21.40 m con calle Zaragoza; SUR: 18.15 m con fracción A letra "A" propiedad de legatario Carlos César Sierra Romero; ORIENTE: Iniciando la medida viendo norte en 9.00 m al final de los cuales dobla nuevamente hacia el poniente en 4.30 m al final de los cuales dobla nuevamente hacia el sur en 10.20 m para unir nuevamente con el lindero sur y linda con propiedad de María Elena Sierra Romero viuda de Tozcano; PONIENTE: 18.15 m con calle Independencia; al que se le asigna un valor de $2´690,000.00 (dos millones seiscientos noventa mil pesos 00/100).-

Cítense postores.

Siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de su avalúo emitido por el Perito Enrique Mercado Espinoza.-

Hágase del conocimiento a "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", que se rematará finca urbana aquí descrita.

AHUALULCO DE MERCADO, JAL., OCTUBRE 28, AÑO 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO

MAESTRA GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 46324722 **26 noviembre, 7 diciembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario. Distrito 16, Guadalajara, Jal.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 16

Guadalajara, Jalisco, 29 de octubre de 2019

EDICTO

MARÍA GARDENIA ORTIZ VÁZQUEZ, JUAN IGNACIO ORTIZ VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL ORTIZ VÁZQUEZ, ALMA LETICIA ORTIZ VÁZQUEZ Y MARIO ALBERTO ORTIZ VÁZQUEZ.

Por medio del presente y en términos de los artículos 170 y 173 de la Ley Agraria, **se les emplaza** en el expediente **188/2016**, dada la demanda presentada por Ángel Vázquez Montaño, en la que esencialmente se reclama la nulidad de la lista de sucesión de fecha 01 de enero de 1996, respecto de los derechos agrarios de Felipe Vázquez Ramírez y se declare sin valor el certificado de derechos sobre tierras de uso común número 15275 a nombre de Josefina Vázquez Montaño; debiendo acudir a las **ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE,** en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 16, ubicado en calle José Guadalupe Zuno Hernández número 1901, colonia Americana, en esta ciudad; en la que deberán dar contestación a la demanda, ofrecer y presentar sus pruebas, las cuales serán desahogadas en dicha diligencia, debiendo además señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de ser omisos se procederá en términos de los artículos 180 y 173 último párrafo, de la Ley Agraria, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal las copias de traslado del escrito inicial y sus anexos.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 16 GUADALAJARA, JALISCO

LICENCIADA MANUELA MIRELLA VELAZQUEZ MARTINEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS

A 46197822 **26 noviembre, 10 diciembre**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Cítense quienes créanse derechos hereditarios, a bienes de **CUPERTINO REYES FÉLIX,** comparezcan deducir y justificar derechos término de 30 días. Expediente ***689/2019.-***

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jal a 15 de octubre de del 2019

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PARTIDO JUDICIAL.

LIC. YESENIA ELIZABETH MEDINA PONCE

5, sección II, 16, 26 noviembre

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

Cítese a quienes créanse con derecho intestado a bienes de **FERNANDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, presentarse a deducirlo dentro del término legal de treinta días contados de la última publicación, expediente **1969/2019**.-

ZAPOPAN, JALISCO. A 24 DE OCTUBRE DEL 2019.
EI SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOSE MIGUEL GARCÍA GARCÍA.-

5, sección II, 16, 26 noviembre

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

Quienes créanse derecho de intestado ACUMULADO a bienes de: ROBERTO ZÁRATE MARIANO Y GABRIELA DÍAZ RIVERA y/o MARÍA GABRIELA DÍAZ RIVERA, presentarse a deducirlos dentro del término de treinta días a partir última publicación. Exp. 621/2012.

Tequila, Jalisco, a 22 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ERWIN ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ.

16, sección II, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 12 de agosto
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Blanca Araceli Guerrero Villalobos

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítense interesados intestamentario a bienes de Carlos Jesús Ocampo Ávila, presentarse a deducir derechos término legal de treinta días. Expediente 1084/2019.

A 45922882 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 4 de septiembre
Año: 2019
Lugar: San Juan de los Lagos, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Gloria Alejandra Fonseca Fernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho intestado a bienes de Rafaela Beltrán Muñoz y/o Rafaela Beltrán vda. de Saldaña, dedúzcanlos, dentro término de treinta días hábiles, última publicación. Expediente 367/2019.

A 45922044 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 16 de octubre
Año: 2019
Lugar: San Juan de los Lagos, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Gloria Alejandra Fonseca Fernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho intestado a bienes de Romelia Arreola y/o Romelia Montaño Lara dedúzcanlos término de treinta días hábiles a partir de última publicación. Expediente 449/2019.

A 45922047 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 23 de septiembre
Año: 2019
Lugar: San Juan de los Lagos, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Gloria Alejandra Fonseca Fernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho intestado a bienes de José de Jesús Márquez de la Torre y/o Jesús Márquez de la Torre y/o J. Jesús Márquez de la Torre y Ma. Magdalena Márquez Martín y/o Magdalena Márquez Martín y/o María Magdalena Márquez Martín dedúzcanlos término de treinta días hábiles a partir de última publicación. Expediente 415/2019.

A 45922046 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 2 de octubre
Año: 2019
Lugar: San Juan de los Lagos, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Gloria Alejandra Fonseca Fernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho intestado a bienes de Raúl de Luna Ramírez, dedúzcanlos dentro del término de treinta días hábiles, última publicación. Expediente 430/2019.

A 45922045 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 10 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Eduardo García Quintero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes Josefina Ramos Aguilar presentarse deducirlos término legal. Expediente 559/2019.

A 45926488 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 17 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario bienes David Gómez Mendoza, presentarse deducirlos término legal. Expediente 474/2019.

A 45926487 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 15 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Juan Francisco de la Cruz Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derechos intestado a bienes de Luz María Rodríguez Sánchez, dedúzcanlo dentro término legal 30 días. Expediente 1434/2019.

A 45925222 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 11 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel García García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

Cítese a quienes créanse con derecho intestado a bienes de Roberto González Aviña, presentarse a deducirlo dentro del término legal de treinta días contados de la última publicación, expediente 2055/2019.

A 45926456 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 26 de agosto
Año: 2019
Lugar: San Gabriel, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Norma Erika Hernández Montes

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Gabriel, Jal.

Quienes créanse con derecho intestado bienes de Vicente Ramírez Ávalos dedúzcanlo dentro del término legal. Expediente 112/2019.

A 45662859 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 12 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestamentario a bienes de J. Félix Vargas Centeno y/o José Félix Vargas Centeno, deducirlos término legal. Expediente 181/2019.

A 45925294 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 21 de agosto
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario por M. de L.
Lic. Araceli Sánchez Valle

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Zenaido Vargas Centeno. Presentarse deducirlos término legal. Expediente 158/2019.

A 45925293 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 25 de Abril
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: Secretario por M. de L.
Lic. Araceli Sánchez Valle

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Florentino Vargas Centeno. Presentarse deducirlo término legal. Expediente 225/2019.

A 45925295 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 10 de julio
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Abog. Graciela Gómez García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de Luis Jorge Lupercio Gallardo, para que dentro de un término de 30 días improrrogables a partir de su última publicación se presenten los interesados a justificar y deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión. Expediente 347/2019.

A 45925210 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 3 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo Familiar.

Cítese quienes créanse con derechos juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Castañeda Chaires, fallecido el 26 septiembre 2012 en Zapopan, Jalisco, dedúzcanlos dentro 30 días hábiles, expediente 1355/2019.

A 45925637 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 9 de octubre
Año: 2019
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Hilda Socorro Pineda Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de

Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Luis Ochoa Cárdenas preséntense deduciéndolo dentro término legal. Expediente 407/2019.

A 45922160 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 8 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestamentario a bienes de Teresa Díaz Navarro, deducirlos término legal. Expediente 570/2019.

A 45922509 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 15 de enero
Año: 2019
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Mayra Griselda García Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Octavo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sayula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado de J. Jesús Villa Solís, presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Cítense interesados. Expediente 783/2018.

A 45925338 5, 16, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 7 de octubre
Año: 2019
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Karla Venegas Herrera

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes Julia Martínez y/o Julia Martínez Martínez y David Sandoval Jáuregui preséntese deducirlos dentro término treinta días hábiles. Expediente 532/2019.

A 46167834 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 18 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel García García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de Daniel Castañeda Martínez, preséntense deducirlos término legal treinta días, contados última publicación, expediente 1906/2019.

A 46163898 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 7 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes de Teodoro Quezada López, preséntense deducir derechos término legal; Expediente 710/2019.

A 46168136 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 19 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Mtra. Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho intestado a bienes de Arturo Torres, presentarse deducir y justificar derechos dentro del término 30 días; Expediente 565/2019.

A 46168137 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 19 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria
Mtra. Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho intestado a bienes de Salvador Vera González, presentarse deducir y justificar derechos dentro del término 30 días. Expediente 564/2019.

A 46168138 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 21 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos por M. de L.
Lic. Yeranea Alejandra González Ortiz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes María Teresa Ruvalcaba Jiménez preséntese deducirlo dentro del término legal; expediente 1352/2019.

A 46167941 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 17 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario Acuerdos
Lic. Gabriel Delgadillo Ibarra

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo Familiar.

Cítese quienes créanse con derechos juicio sucesorio intestamentario a bienes de Teresa del Niño Jesús Contreras López denunciado por Eloísa Contreras López fallecida el 25/08/2019 en Guadalajara, Jalisco; dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, expediente 1593/2019.

A 46170041 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 18 de octubre
Año: 2019
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
M. en D. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho intestado a bienes de José Padilla Barba y Rufina de la Cerda Velázquez, dedúzcanlo 30 treinta días última publicación, expediente número 803/2019.

A 46165799 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 17 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: Secretario por Ministerio de Ley
Abog. Vanessa Velázquez Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Rudolph V. Salcido, también conocido Rodolfo Salcido Venegas presentarse deducir y justificar derechos término 30 días. Expediente 54/2019.

A 46163954 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 22 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. Susana Márquez Tejeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado acumulado a bienes de María Emilia Cervantes Cervantes y/o María Emilia Cervantes y Claro Servando Abel Astorga Atondo y/o Claro Cervando Abel Astorga Atondo y/o Abel Astorga, deducirlos término 30 días a partir siguiente última publicación. Expediente 500/2019.

A 46170653 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 9 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Leonel Chavoya Morán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Ángel Sandoval González y Francisca Jiménez Rodríguez, preséntese deducirlo dentro término legal; expediente 1527/2019.

A 46169805 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 23 de octubre
Año: 2019
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Ricardo Salcedo Arteaga

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

Cítense interesados intestado, expediente 542/2019, a bienes de Lugardo Cerda Suárez, y/o Lugardo Suárez Cerda. y/o Lugardo C. Suárez, a deducir derechos hereditarios. Término legal de 30 días.

A 46169598 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 22 de octubre
Año: 2019
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Andrea Ladislao Monteon García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

Cítense interesados y quienes se crean con derecho a la sucesión intestamentaria a bienes de Ma. Guadalupe Pérez Huízar y Manuel Picazo González, deducirlo en el término de treinta días. Expediente 388/2019.

A 46169757 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 16 de octubre
Año: 2019
Lugar: San Juan de los Lagos, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Gloria Alejandra Fonseca Fernandez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho intestado a bienes de María Esther Gutiérrez Padilla dedúzcanlos término de treinta días hábiles a partir de última publicación. Expediente 408/2019.

A 46169226 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 1 de octubre
Año: 2019
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Hilda Socorro Pineda Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Cítense quienes se crean derecho intestado bienes María Abigaíl Orozco Becerra, preséntense deduciéndolo dentro término legal. Expediente 403/2019.

A 46171621 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 28 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tequila, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Erwin Alberto Ramirez Perez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

Quienes créanse derecho sucesión intestamentaria a bienes de José Mario Rivera Tovar, presentarse a deducir y justificar sus derechos a la herencia dentro del término improrrogable de 30 días contados a partir última publicación. Expediente 178/2017.

A 46170714 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 17 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Susana Márquez Tejeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado acumulado a bienes de María de Jesús Rosa Alcocer y Gabino Sevilla Celaya, deducirlos término 30 días a partir última publicación. Expediente 1670/2019.

A 46169325 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 11 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel García Garcia

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de María Cristina Mundo Rodríguez, preséntense deducirlos término legal treinta días, contados última publicación, expediente 1787/2019.

A 46172567 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 3 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos por M. de L.
Lic. María Claudia Susana Nava Reyes

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de Antonio de la Mora Mercado, deducirlos término 30 días a partir última publicación. Expediente 1351/2019.

A 46173643 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 4 de octubre
Año: 2019
Lugar: Mascota, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
C. María Cristina Pérez Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mascota, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho intestamentario bienes María Félix Andrade Amador, comparezcan este juzgado deducir y justificar derechos hereditarios, término legal 30 treinta días. Expediente 262/2019.

A 46172536 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 21 de Agosto
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes de María de Jesús Rodríguez Gutiérrez, preséntense deducir derechos término legal, expediente 640/2019.

A 46173615 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 28 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ameca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Jorge Armando García Urdiano

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes de José de Jesús Curiel Montes preséntense deducir derechos término legal, expediente 779/2019.

A 46173614 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 13 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Eduardo García Quintero

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes Rafael Salcedo Lozano presentarse deducirlos término legal, expediente 503/2019.

A 46171806 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 27 de marzo
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario por M. de L.
Lic. Araceli Sánchez Valle

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Luis Valle Gutiérrez y/o José Luis Valle Gutiérrez y/o J. Luis Valle Gutiérrez y/o J. Luis Valle y/o José Luis Valle y/o Luis Valle. Presentarse deducirlos término legal. Expediente 618/2018.

A 46171805 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 5 de julio
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítense interesados juicio intestamentario de Adriana Urrutia Cardona, dedúzcalo término legal, expediente 760/2019.

A 46171812 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 29 de octubre
Año: 2019
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Ricardo Salcedo Arteaga

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal

Cítense interesados a deducir derechos intestado a bienes de Luis Núñez Hinojosa. Término legal 30 días. Expediente 653/2019.

A 46169985 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 20 de mayo
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Ramón Chivarra López

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Adelina Pacheco Rosales, también conocida como Avelina Pacheco Rosales y/o Abelina Pacheco Rosales y J. Refugio Huízar Ávila, también conocido como José del Refugio Huízar Ávila, preséntense deducirlo dentro término legal. Expediente número 224/2019.

A 46168538 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 23 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario por M. de L.
Lic. Araceli Sánchez Valle

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de Dionicio Gómez Plascencia denunciado por Juliana Gómez Gómez. Presentarse deducirlos término legal. Expediente 609/2019.

A 46171753 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 23 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Carlos Fausto Peña

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derecho intestado acumulado a bienes de: Esther Agraz Pérez y/o Esther Agraz y Fernando Vizcarra Gómez y/o Fernando Vizcarra, preséntense a deducirlo término treinta días a partir última publicación. Expediente 854/2019.

A 46168506 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 4 de octubre
Año: 2019
Lugar: Mascota, Jalisco
Autorizado por: La Secretario por Ministerio de Ley
C. María Cristina Pérez Salcedo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mascota, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho intestamentario bienes Miguel Ángel Briseño Bautista, comparezcan este juzgado deducir y justificar derechos hereditarios, término legal 30 treinta días. Expediente 297/2019.

A 46169322 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 11 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Carlos Fausto Peña

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de Amalia Salcedo Orozco, denunciado por María Herendira, Francisco, Evaristo y Celina Araceli, de apellidos Zamora Salcedo, preséntense deducirlos término treinta días expediente 1471/2019.

A 46168527 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 9 de agosto
Año: 2019
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jimenez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho a intestado a bienes de Juan Velázquez Camarena. Dedúzcalo término legal, expediente número 725/2019.

A 46168526 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 17 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Brenda Selene de la Cruz Salas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de María Carranza Hernández, preséntese deducirlo dentro del término legal expediente 1359/19.

A 46168524 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 18 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Beatriz Anguiano Robles

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar a bienes: Josefina Torres Larios. Dedúzcanlo término legal. 30 días. Intestamentario. Expediente 666/2019. Juzgado Primero Civil.

A 46172591 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 8 de julio
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes Abraham Sánchez García y María Estrada Montaño, dedúzcanlo dentro de 30 días siguientes a partir

última publicación. Expediente 507/2019.

A 46174038 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 12 de agosto
Año: 2019
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Claudia Jiménez González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho intestado a bienes de Candelario Fernández Márquez, dedúzcanlo 30 treinta días última publicación, expediente número 489/2019.

A 46173533 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 25 de febrero
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítense intestado de Petra Teresa Carbajal Galeana y José de Jesús Kosonoy Celedon, dedúzcanlo 30 días siguientes última publicación. Expediente 73/2019.

A 46173574 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 2 de octubre
Año: 2019
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Mtra. Maria Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Adela Limón Limón, dedúzcanlo término legal de 30 días a partir de la última publicación. Cítense interesados. Expediente 638/2019.

A 46173803 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 11 de marzo
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Carolina Alvizo Rodriguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Cítese quienes tengan derecho intestado bienes José Luis Abundis Arias. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 2400/2018.

A 46172924 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 28 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tala, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Roció Valdez Moreno

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tala, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes María Trinidad Oliva González y José de Jesús López Rodríguez deducirlo término legal de 30 días. Expediente 960/2018.

A 46174179 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 16 de octubre
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Candelario Aguayo Ruvalcaba

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder

Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado, a bienes de Ma. Luisa Alba de Lira, denunciando Carlos Vásquez Valenciano y otros, presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados a partir de la última publicación. Expediente 346/2019.

A 46175259 16, 26 noviembre, 7 diciembre

EDICTO

Día: 12 de agosto
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Miguel García García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de Antonio Bautista Morales, preséntese a deducirlos al término legal de treinta días contados a la última publicación, expediente 889/2019.

A 46172886 16, 26 noviembre, 7 diciembre

EDICTO

Día: 21 de octubre
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Aldo Chavoya Moran

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derechos hereditarios a bienes María del Refugio Banda Carrillo y Candelario Ramírez Ávila presentarse a deducir y justificarlos dentro del término legal de 30 días. Expediente 549/2019.

A 46174070 16, 26 noviembre, 7 diciembre

EDICTO

Día: 21 de octubre
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Aldo Chavoya Morán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derechos hereditarios a bienes José de Jesús Martínez Gutiérrez presentarse a deducir y justificarlos dentro del término legal de 30 días. Expediente 529/2019.

A 46174069 16, 26 noviembre, 7 diciembre

EDICTO

Día: 25 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario por Ministerio de Ley
Abog. Vanesa Velázquez Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho intestado bienes de Pedro Velázquez Corona, presentarse deducirlos dentro término de Ley. Expediente 603/2019. Cítense opositores.

A 46173566 16, 26 noviembre, 7 diciembre

EDICTO

Día: 21 de octubre
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera

Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Tomás Carranza Ávila, dedúzcanlo dentro del término legal treinta días. Expediente civil número 344/2019.

46173779 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 16 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Víctor Hugo Vega Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes: Viviana Mendoza Ruiz, presentarse a deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 470/2019. Juzgado Primero Civil.

46175208 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 4 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario bienes Rogelia Ruíz de Medina y/o Rogelia Ruiz Padilla y/o Rogelia Ruíz Medina, presentarse deducirlos término legal. Expediente 142/2019.

A 46173791 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 17 de octubre
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Quienes créanse derecho intestado bienes de María Dolores Lozano Arévalos. Dedúzcanlo dentro del término legal treinta días. Expediente civil número 315/2019.

A 46172932 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 22 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tamazula de Gordiano, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Juliana Jiménez Rendón

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Cítese a quienes créanse con derecho intestado acumulado a bienes de María Guadalupe Antillón Blanco y Emilio Castillo Arreguín, dedúzcanlo dentro del término de 30 días a partir del día siguiente última publicación. Expediente 600/2018.

A 46172946 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 30 de octubre
Año: 2019
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Gustavo Alejandro Reynoso Nava

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de

Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de Nicolás Martínez Ramírez, preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 261/19.

A 46173848 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 18 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Notificador en Funciones de Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Juan Pablo Díaz Díaz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de María Margarita Amador Camacho, preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 273/2019.

A 46173850 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 13 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Cocula, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Juan Pablo Díaz Díaz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de Engracia Camacho Ortega, preséntese deducirlo dentro término 30 días. Expediente 274/19.

A 46173849 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 9 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Abog. María Guadalupe Sandoval Martínez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Cítense interesados a deducir y justificar derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria a bienes de Macario Lozano González, dentro del término de 30 días a partir de su última publicación. Expediente 1109/2019.

A 46172527 16, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O

Día: 25 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por M. de L.
Lic. Víctor Hugo Vega Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Ma. del Rosario Nápoles Mendoza, promueve anotación acta nacimiento, conocida como Ma. Rosario Nápoles Mendoza, María del Rosario Nápoles Mendoza y Rosario Nápoles Mendoza, siendo la misma persona. Expediente 498/2019, Juzgado Primero Civil.

A 46179745 19, 23, 26 noviembre

E D I C T O

Día: 24 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Abog. Adela Silvia Araujo Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Ma. del Socorro Ruiz Martínez, promueve vía civil ordinaria (anotación acta nacimiento), demandados oficial del Registro Civil 1 Uno de Teocaltiche, Jalisco, y agente de la Procuradoría

Social Adscrito, para efecto de que se haga constar que es conocida como María del Socorro, Socorro de apellidos Ruiz Martínez, y como promueve. Cítense opositores. Expediente número 288/2019.

A 46178226 19, 23, 26 noviembre

EDICTO

Día: 14 de octubre
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: Secretario por Ministerio de Ley
Abog. Graciela Gómez García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Josefina Guardado Barragán y José María González, promueven anotación la primera su acta de nacimiento y ambos anotación su acta de matrimonio, sentido es conocida Josefina Guardado Barragán pública social y familiarmente como promueve. Asimismo anotación que Josefina Guardado Barragán y Josefina Guardado Hernández son misma persona. Cítese opositores. Expediente 503/2019.

A 46176725 19, 23, 26 noviembre

EDICTO

Día: 25 de junio
Año: 2019
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Irma Karina Meza Fernández

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

José Antonio López Medrano promueve rectificación de acta de nacimiento de fecha 11 de febrero de 1989, número de acta 63 del libro uno de Jesús María, Jalisco, en donde dicha acta no aparece completo el nombre de su madre erróneamente se asentó Isaura Medrano Sevilla, siendo lo correcto María Isaura Medrano Sevilla; Expediente 351/2019. Cítese opositores.

A 46176755 19, 23, 26 noviembre

EDICTO

Día: 15 de junio
Año: 2017
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia de Arandas, Jal.

María de la Luz García Hernández, promueve juicio civil ordinario, contra oficial del Registro Civil Número 2 Delagación de Allende, Jesús María, Jalisco, y agente social adscrito a este juzgado, por anotación acta su nacimiento, es conocida indistintamente como María de la Luz García Hernández y Ma. de la Luz García Hernández. Expediente 134/2017. Cítense opositores.

A 46176279 19, 23, 26 noviembre

EDICTO

Día: 4 de noviembre
Año: 2019
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Ricardo Salcedo Arteaga

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

Andrés Godínez Nápoles promueve juzgado aclaración acta de su nacimiento registrado el 25 de noviembre de 1955 en Jamay, Jalisco, siendo correcto 25 de noviembre de 1954. Cítense opositores. Expediente 538/2019.

A 46184172 21, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 30 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Ma Berta Álvarez Franco, promueve juicio anotación, acta su nacimiento 288, 15 diciembre 1958, ante oficial del Registro Civil Valle de Guadalupe, Jalisco, conocida María Bertha Álvarez Franco. Cítense opositores. Expediente 639/2019.

A 46184152 21, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 26 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Rocio del Carmen Villalobos Arrezola

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zapotlanejo, Jal.

Nancy Guadalupe García Guzmán promueve contra el oficial del Registro Civil 5 de Matatlán, Jalisco, Director General del Registro Civil del Estado y agente social adscrito, juicio civil ordinario de tramitación especial por la nulidad del acta de nacimiento inscrita bajo número 69, del libro 1, de fecha 3 de junio del año 1994. Expediente 343/2019.

A 46182012 21, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 27 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos por M. de L.
Lic. Leonel Chavoya Morán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Ana Laura Pérez Valencia promueve juicio civil ordinario contra Ernesto Cisneros Gutiérrez, cuenta demandado término 30 días a partir última publicación contestar demanda en su contra, de no hacerlo se le tendrá presuntamente confeso. Expediente 1126/2018.

A 46178395 21, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 3 de octubre
Año: 2019
Lugar: Arandas, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
M. en D. María Griselda Ruiz Oliva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

J. Guadalupe Martínez Torres, promueve juicio civil ordinario de tramitación especial, anotación de acta de nacimiento del Registro Civil 899 libro 1, que acredite que el demandante es conocido pública, social y familiarmente con nombres de J. Guadalupe Martínez Torres y/o José Guadalupe Martínez Torres, demandados oficial del Registro Civil 1 uno de Arandas, Jalisco, y Procurador Social de la adscripción. Expediente 671/2019, cítese opositores.

A 46184839 21, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 18 de octubre
Año: 2019
Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Yesenia Elizabeth Medina Ponce

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Jesús Alejandro Vargas González promueve nulidad absoluta de su acta de nacimiento, número 160, libro 01, del acta de nacimiento correspondiente al año de 1991, otorgada por el C. oficial del Registro Civil número 01 de Tomatlán, Jalisco. Juicio civil ordinario. Expediente número 624/2019.

A 46183145 21, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 29 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Nicolás Aguirre Silva

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Martina Sedeño Serrano, promueve anotación acta su nacimiento, en sentido que Martina Cedeño Cerrano y Martina Cedeño Serrano es la misma persona. Expediente 524/2019. Cítese opositores.

A 46182281 21, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 23 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Ahualulco de Mercado, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria
Mtra. Graciela Guadalupe Lizaola Zepeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

María del Refugio Zúñiga Morán y Francisco Banda Palafox, demandan vía civil ordinaria tramitación especial oficial del Registro Civil Número 01 Ahualulco de Mercado, Jalisco, y Procurador Social adscrito, por anotación en acta de nacimiento de la promovente, en el sentido que ha sido conocida distintamente tanto en su vida social, familiar pública y jurídica con los nombres de María del Refugio Zúñiga Morán y/o Ma. Refugio Zúñiga Morán, siendo la misma persona; y por la rectificación, en el sentido que su fecha de nacimiento correcta lo es el día 01 de junio de 1942 a las 17:00 horas y para que se asiente su apellido materno Morán; y por la rectificación en el acta de su matrimonio en el sentido que el nombre correcto de la cónyuge es María del Refugio Zúñiga Moran. Cítense opositores. Expediente 555/2019.

A 46184995 23, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 2 de octubre
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Ma. del Rosario Franco Castellanos, promueve este juzgado juicio civil ordinario, por la anotación del acta de su nacimiento, en virtud de que aparece en ella como Ma. del Rosario Franco Castellano, y ha comparecido en diferentes actos públicos y privados con el nombre de Ma. del Rosario Franco Castellanos. Expediente Civil número 284/2019. Cítense opositores.

A 46178593 23, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 22 de octubre
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos por M. de L.
Lic. Aldo Chavoya Morán

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Isaac Brizuela Muñoz, promueve juicio de tramitación especial, con sujeción a las reglas del

civil ordinario, nulidad de su acta de nacimiento, de fecha 15 quince de enero del año 1991, mil novecientos noventa y uno, aparece que nació en Lagos de Moreno, Jalisco, debiendo ser que nació en San José, California, Estados Unidos de América. Cítese opositores. Expediente 523/2019.

A 46188269 23, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 1 de noviembre
Año: 2019
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Alberto García Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

J. Rosario Castañeda Guzmán, promueve anotación acta de nacimiento; aparece registrado como J. Rosario Castañeda, siendo conocido como J. Rosario Castañeda Guzmán y José Castañeda y José Castañeda Guzmán, siendo la misma persona. Expediente 595/2019.

A 46185460 23, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 16 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario por Ministerio de Ley
Abog. Vanesa Velázquez Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Ma Cruz Solís Tapia, promueve anotación acta su nacimiento, aparece registrada como María Cruz Soliz Tapia, es conocida Ma Cruz Solís Tapia y/o Ma. Cruz Solís Tapia y/o María Cruz Solís Tapia. Expediente 390/2019. Cítense opositores.

A 46187232 23, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 31 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Abog. Edgar Arturo Jiménez Sozsa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Héctor Paul Cocina Ortega, promueve anotación y/o rectificación acta nacimiento, aparece Héctor Raúl Cocina Ortega, debiendo ser como promueve. Cítese opositores. Expediente 622/2019.

A 46187233 23, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 31 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zacoalco de Torres, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Abog. Edgar Arturo Jiménez Sozsa

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Ma. del Carmen Zárate Díaz, apoderado general pleitos y cobranzas de Luis Zárate Díaz, promueve anotación acta nacimiento, es conocido también Luis Zárate y/o Luis Zárate García. Cítese opositores. Expediente 607/2019.

A 46187228 23, 26, 30 noviembre

E D I C T O

Día: 28 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria de Acuerdos
Lic. Susana Márquez Tejeda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

En juicio civil ordinario promovido por Ricardo Rodríguez Ochoa en contra de Laura Susana García López, expediente 1170/2018, Juzgado Quinto Familiar Primer Partido Judicial Estado, el cinco de julio dos mil diecinueve, se dictó sentencia definitiva dice: "Vistos: [...] Resultando: [...] Considerando: [...] Proposiciones: **Primera.** Competencia, personalidad y vía acreditadas. **Segunda.** Actor probó acción, demandad juzgada en rebeldía. **Tercera.** Se decreta disolución matrimonio de Ricardo Rodríguez Ochoa y Laura Susana García López, pueden contraer nupcias una vez cause estado sentencia. **Cuarta.** Se decreta disolución de sociedad legal, liquidarse incidente ejecución de sentencia. **Quinta.** Sin condena alguna de gastos y costas, al no existir cónyuge culpable. **Sexta.** Partes no apelen, publíquese extracto parte propositiva resolución. **Séptima.** Tan pronto cause estado ejecutoria llévese a cabo anotaciones conducentes y levante acta divorcio".

A 46188913 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 24 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Carolina Alvizo Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juicio civil ordinario promovido Arturo López Michel contra Verenice Edith Chávez Magaña. Expediente 2080/2018, sentencia definitiva 01/Agosto/2019, proposiciones: **Primera.** Presupuestos procesales justificados. **Segunda.** Innecesario estudio causales, deseo cónyuges disolver matrimonio. **Tercera.** Disuelto matrimonio contendientes, 09/Abril/2016, acta 42, Libro 01, Registro Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit. **Cuarta.** Recobran capacidad nuevo matrimonio. **Quinta.** Publíquese extracto proposiciones. **Sexta.** Terminación sociedad legal. No procrearon hijos. **Séptima.** Gire exhorto Juez Competente Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit, levante acta divorcio, anotaciones acta matrimonio, publique sentencia 15 días. **Octava.** Gire exhorto Juez competente Unión de Tula, anotaciones acta nacimiento actor. **Novena.** Exhiba acta nacimiento demandada. **Décima.** Oficio Director Registro Estado, anotaciones. **Décima Primera.** Sin condena costas.

A 46188912 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 28 de octubre
Año: 2019
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Andrea Ladislao Monteón García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

Sentencia definitiva (divorcio necesario) 88/2019, promueve Benito Delgadillo Briones en contra de Ma. Luisa Romo Macías, Proposiciones: "... **Primera.** La personalidad la competencia y la vía elegida se acreditaron... **Segunda.** La parte actora acredita acción y la parte demandada no compareció a juicio. **Tercera.** Se declara la disolución del vínculo matrimonial que unía a Benito Delgadillo Briones y Ma. Luisa Romo Macías. **Cuarta.** Se declara liquidada la sociedad legal. **Quinta.** Se decreta custodia de los menores. **Sexta.** Ambos cónyuges conservan patria potestad. **Séptima.** Se condena a la actora pago de alimentos...".

A 46188508 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 31 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Carolina Alvizo Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Ma. Teresa Munguía Coarasa, promueve juicio civil ordinario contra Eduardo Cervantes Calderón, expediente 726/2014, sentencia definitiva 04 abril 2019: proposiciones; **Primera.** Personalidad, competencia, vía acreditada; **Segunda.** Deseo conyugues disolver vínculo matrimonial; **Tercera.** Declara disuelto matrimonio partes; **Cuarta.** Recobra partes capacidad contraer nuevas nupcias. **Quinta.** Termina régimen sociedad legal; **Sexta.** Innecesario pronunciarse patria potestad, custodia, convivencia y alimentos; **Séptima.** Publíquense proposiciones; **Octava.** Gírese oficio oficial Registro Civil 07 Guadalajara, Jalisco, levante acta divorcio partes, realice anotaciones correspondientes acta matrimonio; **Novena.** Gírese oficio oficial Registro Civil 13 Zapopan, Jalisco, anotaciones correspondientes actas nacimiento; **Décima.** Gírese oficio oficial Registro Civil 02 Guadalajara, Jalisco, anotaciones correspondientes actas nacimiento; **Décima Primera.** Gírese oficios director Archivo General Registro Civil Estado, realice anotaciones correspondientes; **Décima Segunda.** No condena gastos y costas.

A 46188954 **26 noviembre**

EDICTO

Día: 1 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Carolina Alvizo Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Carolina Cifuentes Hernández promueve juicio civil ordinario contra Juan Luis Gómez Cruz expediente 1919/2018, recayó sentencia definitiva 17 septiembre 2019: proposiciones: **Primera.** Personalidad, competencia, vía justificadas. **Segunda.** Deseo cónyuges disolver vínculo matrimonial. **Tercera.** Declara disuelto vínculo matrimonial partes acta 127, libro 01, Registro Civil 11 Zapopan, Jalisco. **Cuarta.** Parte recobran capacidad de contraer matrimonio. **Quinta.** Declara conclusión sociedad conyugal. **Sexta.** Publíquese extracto de proposiciones. **Séptima.** Al causar estado líbrese oficio oficial Registro Civil 11 Zapopan, Jalisco, realicen anotaciones correspondientes. **Octava.** Líbrese exhorto Tapachula, Chiapas. **Novena.** Líbrese exhorto Juez competente Gutiérrez de Zamora, Veracruz. **Décima.** Gírese oficio director del Archivo General. **Décima Primera.** No condena pago de gastos y costas.

A 46191201 **26 noviembre**

EDICTO

Día: 16 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapotlanejo, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Rocío del Carmen Villalobos Arrezola

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zapotlanejo, Jal.

En juicio civil ordinario (divorcio incausado) seguido en este Juzgado; Expediente 163/2019 promovido por Amador Negrete Carrillo contra Lidya Padilla Villavicencio se dictó sentencia 11 de Septiembre del 2019, en síntesis dice: Proposiciones: **Primera.** Personalidad, competencia y vía satisfechas. **Segunda.** Actor probo acción y demandado no se excepcionó; **Tercera.** Se declara disuelto vínculo matrimonial celebrado entre las partes bajo Acta 88, Libro 1, año 1982, Registro Civil 1 de Zapotlanejo, Jalisco. **Cuarta.** Queda disuelta sociedad legal; **Quinta.** Recobran capacidad para contraer nuevo matrimonio hasta que transcurra un año. **Sexta.** Custodia de menor de edad Cassandra Guadalupe Negrete Padilla corresponde a la madre. **Séptima.** Se conmina a partes cumplir con obligación alimenticia para el menor.

A 46188580 **26 noviembre**

EDICTO

Día: 11 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Francisco Javier Anguiano Arias promueve juicio civil ordinario contra Olga Lidia Cervantes Salaices, expediente 108/2019, 19 agosto 2019 dicta sentencia, dice: [...] Proposiciones: **Primera.** Personalidad, competencia, vía acreditadas. **Segunda.** Decreta disolución vínculo matrimonial. **Tercera.** Sociedad legal disuelta. **Cuarta.** No condena costas. **Quinta.** Publíquese parte propositiva. **Sexta.** Gírense oficios.

A 46187061 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 11 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Cihuatlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Dolores Águila González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán, Jal.

Se ordenó publicar extracto sentencia definitiva del 25 febrero 2019, juicio civil ordinario, divorcio incausado, expediente 548/2018, promueve Rodrigo Elías Corona, contra Gabriela Zavalza Navarro, proposiciones indican: **Primera.** Personalidad, capacidad, vía elegida acreditadas. **Segunda.** Se declara disuelto vínculo matrimonial, que une actor y demandada. **Tercera... Cuarta... Quinta... Sexta... Séptima... Octava... Novena... Décima** y **Décima Primera.**

A 46187314 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 25 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Martha Carolina Alvizo Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juicio civil ordinario promueve María Luisa Acosta Mascorro contra Daniel Preza Medrano, expediente 357/2019. Dictó sentencia definitiva 17/septiembre/2019. Proposiciones: **Primera.** Presupuestos procesales justificados. **Segunda.** Deseo disolver matrimonio. **Tercera.** Fundada acción divorcio. **Cuarta.** Disuelto vínculo matrimonial contendientes 18/febrero/2006, acta 111, libro 01, Registro Civil 01 Zapopan, Jalisco. **Quinta.** Separación bienes. **Sexta.**- Publíquese extracto proposiciones. **Séptima.** Cause estado gírese oficio Registro Civil 01 Zapopan, Jalisco, levante acta divorcio, anotaciones acta matrimonio, publique sentencia. **Octava.** Gírese oficio Registro Civil 04 y 01 Zapopan, Jalisco, anotaciones acta nacimiento contendientes. **Novena.** Oficio director Archivo Estado, anotaciones. **Décima.** Sentencia relación divorcio. **Décima Primera.** No condena costas. **Décima Segunda.** Vista Procuraduría Social, Procuraduría Menores. **Décima Tercera.** Devolver autos juzgado origen. **Décima Cuarta.** Notificar boletín.

A 46188986 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 12 de noviembre
Año: 2018
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. José Carlos Fausto Peña

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Juicio civil ordinario expediente 465/2017, promueve Ana Guadalupe Pérez Gómez en contra de Gilberto Aparicio Chávez, sentencia 02 de enero 2018. Consta siguientes. Proposiciones: **Primera.** Personalidad, competencia y vía acreditada. **Segunda.** La parte actora probó su

acción, mientras que la demanda fue juzgada en rebeldía. **Tercera.** Es de decretarse y se decreta la disolución del vínculo de matrimonio que une a Ana Guadalupe Pérez Gómez y Gilberto Aparicio Chávez, quedando las partes en aptitud de contraer nuevas nupcias. **Cuarta.** Se declara disuelta la sociedad legal. **Quinta.** Se condena al demandado al pago de los gastos y costas. **Sexta.** En caso de no apelar publíquese edicto. **Séptima.** Una vez que cause ejecutoria gírense oficios.

A 46188621 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 18 de enero
Año: 2019
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Rogelio Israel Cornejo Vallejo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

Con fecha 29 veintinueve de octubre de 2018 se dictó sentencia del jucio civil ordinario interpuesto Salvador Sandoval Pérez y María Gabriela Jaime Mares. Proposiciones: **Segunda. Tercera. Cuarta. Quinta. Sexta. Séptima. Octava. Novena.** y **Décima.** La parte acreditó acción divorcio, decreta disolución vínculo que une Salvador Sandoval Pérez y María Gabriela Jaime Mares. Expediente 54/2018.

A 46191881 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 21 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Lic. Claudio Cruz Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Alejandro de la Fuente Godínez, promueve juicio civil ordinario, en contra de C. oficial del Registro Civil número 01 uno de Ocotlán, Jalisco, y C. agente social de la adscripción, expediente 95/2019. Proposiciones: **Primera.** Presupuestos procesales justificados. **Segunda.** El actor acreditó su acción de rectificación de acta. **Tercera.** Se declara procedente la rectificación de acta en el sentido que la fecha correcta de su nacimiento es el 04 de Julio de 1956. **Cuarta.** Publíquese un edicto de las proposiciones. **Quinta.** Una vez que cause estado, remítanse constancias necesarias, a los oficiales del Registro Civil. **Sexta.** No se condena a costas.

A 46187797 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 5 de noviembre
Año: 2019
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretaria
Lic. Karla Venegas Herrera

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

Verónica Hernández Domínguez promueve juicio civil ordinario divorcio sin causa, contra Carlos de Jesús Camacho Esparza, se dictó sentencia definitiva 19 agosto 2019, donde: se decreta solo disolución patrimonio y matrimonio partes, bajo acta 85, libro 01, año registro 1972, expedida oficial Registro Civil San Miguel el Alto, Jalisco, sin costas. Expediente 470/2018.

A 46191882 **26 noviembre**

E D I C T O

Día: 11 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Candelario Aguayo Ruvalcaba

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado

Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Victorio Serrano Martínez, promueve diligencias de información *ad perpetuam*, se declare prescripción adquisitiva a su favor sobre bien inmueble ubicado en San José de Las Palmas, municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, que tiene una superficie de 00-30-10.23, cero hectáreas, treinta áreas, diez punto veintitrés centiarias, con las siguientes medidas y linderos actuales: al norte 18.51 metros, con servidumbre de paso; sur, 55.60 metros, con carretera estación Pedrito Estación San José de las Palmas; oriente, 61.55, con José de Jesús Rocha Alba, y poniente 8.75 metros, más 22 metros, más 53.30 metros, con María de Jesús Franco y con servidumbre de paso de por medio. Expediente 423/2019, Juzgado Segundo Civil. Cítense opositores.

A 46189579 26 noviembre

E D I C T O

Día: 23 de agosto
Año: 2019
Lugar: San Gabriel, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Norma Erika Hernández Montes

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Gabriel, Jal.

María Guadalupe Osorio promueve juicio civil ordinario fin anótese acta su nacimiento en el sentido de que Ma. Guadalupe Osorio Montes y María Guadalupe Osorio Montes es la misma persona, siendo conocida pública, social y familiarmente con dichos nombres. Cítense opositores. Expediente civil 124/2019.

A 46188558 26, 30 noviembre, 3 diciembre

E D I C T O

Día: 24 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario
Lic. Hilda Socorro Pineda Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Faviola Magaña Ochoa, promueve juicio civil ordinario tramitación especial anotación acta su nacimiento, fecha nacimiento progenitura 10 Agosto 1977, no como erróneamente se asentó. Cítense opositores. Expediente 396/2019.

A 46188695 26, 30 noviembre, 3 diciembre

E D I C T O

Día: 30 de octubre
Año: 2019
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Alberto García Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestado a bienes de María Ortega Mendoza deducir derechos. Término legal de 30 días. Expediente 620/2019.

A 46187275 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 9 de agosto
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Felipa Amelia Zambrano Mendoza

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes María Margarita Vázquez de Rodríguez y/o Margarita Vázquez y/o Margarita Vázquez Díaz y/o Margarita Vázquez Elías, dedúzcanlo dentro de 30 días siguientes a partir última publicación. Expediente 896/2019.

A 46187753 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 9 de noviembre
Año: 2018
Lugar: Atotonilco el Alto, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Catalina Mares González

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercer Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jal.

Quienes créanse con derecho a intestado a bienes de María Alberta Pérez Ponce y/o Ma. Alberta Pérez y/o Berta Pérez Ponce y/o Bertha Pérez Ponce, preséntense deducirlo treinta días a partir última publicación, expediente 605/2018.

A 46187751 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 30 de agosto
Año: 2019
Lugar: Lagos de Moreno, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Candelario Aguayo Ruvalcaba

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de José de Jesús Roldan Gamboa, denunciado por Elvira Roldan Zambrano, presentarse dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de su última publicación. Expediente 167/2019.

A 46187776 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 12 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: La C. Secretario por M. de L.
Abog. Graciela Gómez García

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Cítense quienes se crean con derechos a bienes Héctor Manuel Guerrero Medina dedúzcanlo término legal 30 días a partir de última publicación. Expediente 499/2019.

A 46188559 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 24 de octubre
Año: 2019
Lugar: Autlán de Navarro, Jalisco
Autorizado por: Secretario
Abog. Iván Torres Quezada

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de José Flores Arreola, dedúzcanlo dentro término treinta días. Expediente 549/2019.

A 46188560 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 23 de noviembre
Año: 2016
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: La Secretario de Acuerdos
Lic. Claudia Ivett Santana Casillas

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes de Martha E. de la Mora Castellanos, deducirlos término treinta días a partir última publicación. Expediente 2057/2016.

A 46187313 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 3 de agosto
Año: 2018
Lugar: Teocaltiche, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Abog. Adela Silvia Araujo Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de Margarito Arámbula Laris, dedúzcanlo término legal. Expediente 197/2018.

A 46191214 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 7 de octubre
Año: 2019
Lugar: Chapala, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Christian Uriel Molina Jiménez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho a intestado a bienes de Leonardo Landeros González casado, fecha de defunción 26 de noviembre del 2018. Dedúzcalo término legal, Expediente número 880/2019.

A 46188585 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 19 de agosto
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Claudio Cruz Rodríguez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítese interesados con derecho a intestado a bienes de María de Jesús Ávalos Álvarez también conocida como Ma. de Jesús Ávalos Álvarez, dedúzcanlo termino 30 días última publicación. Expediente 205/2019.

A 46188584 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 8 de octubre
Año: 2019
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. María Elena Guitiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos intestamentario acumulado bienes Sixta Torres Casillas y Andrés Delgado Vallarta, presentarse deducirlos término legal. Expediente 558/2019.

A 46190558 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 10 de octubre
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Margarito Sandoval Esparza, dedúzcanlo dentro del término legal treinta días. Expediente civil número 314/2019.

A 46189564 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 7 de octubre
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Adrián Limón Esparza, dedúzcanlo dentro del término legal treinta días. Expediente civil número 172/2019.

A 46189564 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 2 de octubre
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Mónico González Becerra, dedúzcanlo dentro del término legal treinta días. Expediente civil número 305/2019.

A 46189564 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 20 de junio
Año: 2019
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

Quienes créanse derecho a bienes de Andrés Esparza Lizarde y María Pérez Jiménez dedúzcanlo dentro del término legal de treinta días. Expediente civil número 183/2019.

A 46189564 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 9 de octubre
Año: 2018
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Adolfo Vázquez Torres, dedúzcanlo dentro del término legal treinta días. Expediente civil número 330/2018.

A 46189564 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 8 de octubre
Año: 2018
Lugar: Yahualica, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
Lic. Martín Fermín Navarro

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Yahualica de González Gallo.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Juan Marín Gutiérrez y Vita González Limón, dedúzcanlo dentro del término legal treinta días. Expediente civil número 313/2018.

A 46189564 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 24 de septiembre
Año: 2019
Lugar: Mazamitla, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Hilda Socorro Pineda Gutiérrez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Cítense quienes se crean derecho heredar bienes Martín Olivo Martínez, preséntense deduciéndolo dentro término legal. Expediente número 423/2015.

A 46188694 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 11 de octubre
Año: 2019
Lugar: Colotlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario
Lic. Guillermo Yamil López Pineda

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestado bienes Luis Carlos Medina Guzmán, preséntense deducirlo dentro del término legal. Expediente 446/2019.

A 46188679 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 6 de noviembre
Año: 2019
Lugar: Ocotlán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario
Lic. Víctor Hugo Vega Muñoz

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho intestamentario a bienes: Ma. del Socorro Muñoz Martínez, presentarse a deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 587/2019. Juzgado Primero Civil.

A 46189557 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O

Día: 24 de octubre
Año: 2019
Lugar: Jalostotitlán, Jalisco
Autorizado por: El Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Rogelio Israel Cornejo Vallejo

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes intestamentario José Navor y/o Navor y/o Nover y/o J. Navor y/o Nabor de apellidos Orozco González preséntese deducirlos dentro término treinta días hábiles. Expediente 560/2019.

A 46191883 26 noviembre, 7, 17 diciembre

E D I C T O N O T A R I A L

Día: 30 de agosto
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 43
Lic. Felipe de Jesús Preciado Coronado

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 43. Lic. Felipe de Jesús Preciado Coronado.

Cítense interesados procedimiento intestamentario a bienes del señor Carlos Torres Landeros, háganlos valer dentro del término legal, habiéndose radicado ante mí según escritura 62,579 de fecha 29 del presente mes y año.

A 46166751 14, 26 noviembre, 7 diciembre

E D I C T O N O T A R I A L

Día: 29 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 4
Lic. Eduardo Páez Castell

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Ciudad Guzmán, Jal. Notario Público Titular No. 4. Lic. Eduardo Páez Castell.

Por escritura 33,775 extendida hoy en mi protocolo, se radicó la sucesión intestamentaria y testamentaria acumulada de Carlos Lara Zúñiga y Josefina Magaña Vázquez. Cítense interesados en término de 30 días a partir de última publicación.

A 46171685 16, 26 noviembre, 7 diciembre

EDICTO NOTARIAL

Día: 29 de octubre
Año: 2019
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 4
Lic. Eduardo Páez Castell

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Ciudad Guzmán, Jal. Notario Público Titular No. 4. Lic. Eduardo Páez Castell.

Por escritura 33,766 extendida hoy en mi protocolo, se radicó la sucesión intestamentaria de Estela Pulido Arias, Graciela Pulido Arias o Graciela Moreno Arias. Cítense interesados en término de 30 días a partir de última publicación.

A 46171684 16, 26 noviembre, 7 diciembre

EDICTO NOTARIAL

Día: 30 de octubre
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 86
Lic. Jaime Maytorena Martínez Negrete

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 86. Jaime Maytorena Martínez Negrete.

Cítese a quienes se consideren con derecho a herencia o designación de albacea de la sucesión a bienes de la señora María Guadalupe Rentería González, hija del señor Juan Rentería Baco y de la señora María Guadalupe González Ibarra, fallecida en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de Junio de 2019, deducir y justificar derecho dentro de 30 días hábiles, en los términos del artículo 935 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, que consta en la escritura pública número 29,014, otorgada ante el suscrito notario, con domicilio en la calle Justo Sierra 2768 en esta ciudad.

A 46191033 26 noviembre, 7, 17 diciembre

AVISO NOTARIAL

Día: 14 de noviembre
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 115
Mtro. Juan Diego Ramos Uriarte

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular 115. Lic. Juan Diego Ramos Uriarte.

Cítese a quienes tengan interés en el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de Pedro Vega Lozano (quien falleció el día 14 de mayo del año 2001, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco), a fin de que se presenten a la Notaría a mi cargo (ubicada en Av. Hidalgo #2005, colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco) dentro del término de 30 treinta días hábiles a partir de la última publicación, a deducir y justificar su derecho a la herencia y hacer el nombramiento de albacea.

A 46169605 14, 26 noviembre, 7 diciembre

AVISO NOTARIAL

Día: 13 de junio
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 32
Lic. Francisco Javier Macías Vázquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jalisco. Notario Público Titular No. 32. Lic. Fco. Javier Macías Vázquez.

En esta notaría se tramita extrajudicialmente sucesión intestamentaria a bienes de Santiago Hernández Valdivia de conformidad con el artículo 3118 del Código Civil del Estado de Jalisco, se tomó en escritura 29,922 veintinueve mil novecientos

veintidós del protocolo a mi cargo.

A 45666621 26, noviembre, 7, 17 diciembre

AVISO NOTARIAL

Día: 8 de noviembre
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 15 de Tlaquepaque
Lic. Samuel Fernández Ávila

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tlaquepaque, Jal. Notario Público No. 15. Lic. Samuel Fernández Ávila.

En escritura pública número 48,606 de fecha 18 de octubre del 2019, otorgada en el protocolo a mi cargo, a rogación del albacea y herederos, solicitan el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de José Guadalupe García Torres, también conocido como J. Guadalupe García Torres y María del Refugio Ramírez Barela, también conocida como Ma del Refugio Ramírez Barela: atento a le dispuesto por el artículo 3118 del Código Civil del Estado y conforme al artículo 3 y 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, se radica el proceso sucesorio, en esta notaría pública; el presente se publica para los fines legales correspondientes, atento a lo dispuesto por los referidos artículos de la legislación notarial.

A 46191323 26 noviembre

AVISO NOTARIAL

Día: 29 de octubre
Año: 2019
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 86
Lic. Jaime Maytorena Martínez Negrete

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 86. Jaime Maytorena Martínez Negrete.

En escritura pública número 29,028 de fecha 25 de Octubre de 2019, otorgada ante el suscrito notario, compareció el señor José Robles Hernández, en su carácter de albacea y heredero del juicio intestamentario, a manifestar su conformidad para que se continúe extrajudicialmente el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor Refugio Robledo Olivares, también conocido social y familiarmente como J. Refugio Robles Olivares, el cual se tramitó originalmente en el Juzgado Primero de lo Familiar, en el expediente número 443/2018 lo que comunico en los términos del artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

A 46191032 26 noviembre

AVISO NOTARIAL

Día: 30 de octubre
Año: 2019
Lugar: Zapopan, Jalisco
Autorizado por: Notario Público 35
Lic. Pablo González Vázquez

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 35. Lic. Pablo González Vázquez.

Mediante escritura pública número 49861 pasada ante la fe del suscrito notario con fecha 15 de octubre del 2019 comparecieron el señor Jorge Eduardo Gutiérrez Moya, en su carácter de albacea y heredero, y el señor Jorge Alberto Gutiérrez Calderón, en su carácter de apoderado de la señora Karla Elizabeth Gutiérrez Centeno, legataria, ambos de la sucesión a bienes de la señorita Sara María Gutiérrez Moya, a solicitar iniciar procedimiento sucesorio testamentario en la notaría a mi cargo, cítense opositores a efecto de acreditar algún derecho relacionado con dicha sucesión. La publicación anterior se realiza en términos del artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles de Jalisco, y del artículo 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco.

A 46187126 26 noviembre

EDICTO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 68. José Alfredo Medina Riestra.

Se hace saber que mediante Escritura Pública número 214 de fecha 13 de Noviembre de 2019 pasada ante la fe del suscrito Notario, compareció **ADA MA. NIDIA PEREZ BERRONES**, también conocida como **ADA MARIA NIDIA PEREZ BERRONES**, en su carácter de interesado en la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la finada **ROSAURA ZAMORA TELLEZ**, fallecida el 10 de Noviembre de 1976 en Guadalajara, Jalisco, esposa de Salvador Sierra Sierra; teniéndose por ratificada la radicación; se previene a los interesados que deban presentarse a deducir y justificar sus derechos a la herencia en un término de treinta días hábiles y hacer el nombramiento de albacea; para los efectos de los artículos 3118 del Código Civil del Estado de Jalisco y 935-Bis cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco. **Publíquese por tres veces de diez en diez días** en periódico oficial del Estado

A t e n t a m e n t e
Guadalajara, Jal., 19 de Noviembre de 2019

JOSE ALFREDO MEDINA RIESTRA NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 68 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

JOSÉ ALFREDO MEDINA RIESTRA.
NOTARIO 68 DE GUADALAJARA, JALISCO

A 46324774 **26 noviembre, 7, 17 diciembre**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 54. Lic. Héctor Arce Ulloa.

Se avisa a todo interesado que en los términos del artículo 3118 del Código Civil, 935 bis del Código de Procedimientos civiles y 92 de la Ley del Notariado, todos del Estado de Jalisco, mediante escritura pública numero **33,270**, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 5 de noviembre de 2019, se ha radicado ante mí la Sucesión legitima a bienes del señor **ARTURO CORDOVA BERMUDEZ,** quien falleció en Guadalajara, Jalisco el 29 de octubre del 2018, por tanto, se previene para que quien se crea con derechos se presente a deducir y justificar su derechos a dicha herencia en un término improrrogable de treinta días ·

Guadalajara, Jalisco, a 06 de Noviembre del 2018.

HECTOR ARCE ULLOA NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 54 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

LIC. HECTOR ARCE ULLOA
NOTARIO PÚBLICO NO.54
de Guadalajara, Jalisco

A 46194978-46194989 **14, sección XII, 26 noviembre, 7 diciembre**

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	$25.00
2. Número atrasado	$36.00
3. Edición especial	$61.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	$7.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,310.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$335.00

Suscripción

1. Por suscripción anual	$1,304.00

El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
NÚMERO 27
TOMO CCCXCVI

EDICTOS **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta (expediente 689/2019). **Pág. 26**

EDICTO del Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar (expediente 1969/2019). **Pág. 26**

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila (expediente 621/2012). **Pág. 27**

EDICTOS NOTARIALES **Pág. 54**

AVISOS **Pág. 55**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx